



DESPACHO MINISTERIAL
PLANIFICACION INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO



Autoevaluación 2016
Metodología de aplicación

El Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura y Ganadería del 2015-2018, indica la acción de crear una metodología de evaluación del Sistema de Control Interno y su implementación, por lo cual para este año se aprobó por parte de la Comisión Gerencial de Control Interno la aplicación de 2 instrumentos en el proceso de la Autoevaluación 2016; que son: el Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional (documento en Excel) y el Sistema de Autoevaluación del MAG (Sistema informático Synergy).

Los dos instrumentos se relacionan, ya que el primero “Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional (documento en Excel) será insumo para responder el segundo (las preguntas que están en el Sistema Informático del Synergy) lo que permitirá incluir las acciones de mejora que se proponen para cumplir con lo indicado en la pregunta y dar el seguimiento respectivo.

Objetivo de la metodología: Generar guía y orientación para determinar la estrategia y contenidos de la autoevaluación correspondiente del año 2016.

Objetivo de la Autoevaluación 2016: Contar con un diagnóstico institucional del estado del sistema de control interno mediante la aplicación de dos Instrumentos; Uno que es de medición del Sistema de Control Interno diseñado por la Contraloría General de la República denominado: Modelo de Madurez Sistema de Control Interno Institucional y el otro que es el Sistema de Autoevaluación del MAG <http://sistemas.mag.go.cr/SistemaAutoevaluacion/Bienvenida.aspx> en el que se indican las preguntas relacionadas con los temas que se muestran en el instrumento de: Modelo de Madurez Sistema de Control Interno Institucional (MMSCII).

Abreviaturas que se usan en el presente documento:

SCI: Sistema de Control Interno

MMSCII: Modelo de Madurez Sistema de Control Interno Institucional

DNEA: Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria

DAF: Dirección Administrativa y Financiera.

AEA: Agencia de Extensión Agropecuaria

CGR: Contraloría General de la República.

Estrategia para llevar a cabo la autoevaluación 2016: Como parte del plan estratégico Institucional, el MAG debe realizar una evaluación del Sistema de Control Interno que permita proponer las mejoras que se consideran necesario y dichas acciones que se vean reflejadas en el Sistema de Autoevaluación del MAG a fin de dar el seguimiento correspondiente.



DESPACHO MINISTERIAL
PLANIFICACION INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO



1. Cronograma.

Actividad	Período	Responsables
Creación del instrumento	Enero 2017	UCI
Conocimiento y aprobación por la CGCI	7 Febrero 2017	UCI/ CGCI
Aplicación y envío del instrumento de Evaluación y Autoevaluación.	Durante el mes de abril 2017 ¹ .	Titulares Subordinados del MAG
Atención de las acciones propuestas a cada funcionario dentro del Sistema. ²	Abril/Mayo 2017.	Enlaces de Control interno DNEA, DAF, SEPSA y UCI. Titulares Subordinados de cada dependencia y todo el personal.
Elaboración del informe institucional de autoevaluación del 2016.	Mayo 2017.	UCI
Envío del informe al Despacho Ministerial y presentación ante la CGCI	Mayo 2017	UCI, CGCI.
Reuniones de realimentación de los resultados obtenidos (optativo) de los enlaces/jefes con el personal autoevaluado	Posterior a la fecha de enviado al Despacho del Ministro.	Enlaces de Control Interno/ Titulares subordinados, UCI, Directores.

2. Población:

Aplicarán tanto el Instrumento de Evaluación (Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional) como la autoevaluación cada uno de los funcionarios que ostente el cargo de Titular Subordinado a saber: Director DNEA, Director Regional, Directora SEPSA, Directora Administrativa y Financiera, Jefe de Departamento, Auditor Interno, Jefe UPE, Jefe CCP, Jefe Asesoría Jurídica, Jefe Asuntos Internacionales, Jefes de Agencias de Extensión Agropecuaria. Cada Titular Subordinado responderá los instrumentos indicados, con participación de sus colaboradores.

¹ Aprobado en Sesión No. 59-2017, del 07 de febrero 2017. Acuerdo 59-03-2017

² La atención de acciones implica que el personal ingrese al sistema, analice las acciones que se despliegan en la pantalla de acciones pendientes y que le han sido asignadas por otros funcionarios, a fin de que sean respondidas, recusadas o aceptadas con los correspondientes mensajes que esto implica.



3. Metodología de la autoevaluación

3.1 Creación del Instrumento:

El instrumento de evaluación pretende colaborar con la atención de diversos aspectos de mejora institucional al evaluarse el Sistema de Control Interno mediante las respuestas dadas en el documento Excel que aplicará cada uno de los titulares subordinados indicado en el punto 2.

Al realizarse la evaluación, los funcionarios podrán observar de acuerdo a las opciones marcadas para dar sus respuestas en dicho instrumento en qué grado de madurez se encuentra el MAG y que acciones deben proponer para mejorar dicha situación. Es así, que con base en esos resultados se continúa con la aplicación del Sistema de Autoevaluación (<http://sistemas.mag.go.cr/SistemaAutoevaluacion/Bienvenida.aspxen>) en el que se responde las preguntas basadas en la evaluación realizada y se incluyen las acciones propuestas para el seguimiento respectivo.

De acuerdo con lo anterior, las preguntas de la Autoevaluación 2016 podrán responderse con las siguientes opciones: “sí, no y parcial.” Que se responderán conforme el resultado obtenido en la Evaluación del Modelo de Madurez del SCI (Excel) en la hoja de “Análisis” en que se indican si la atención requerida es Máxima (rojo), Alta (anaranjado), Media (amarilla) y Leve (verde).

Si el resultado en el “Análisis” del MMSCI, es diferente al verde se debe contestar en la pregunta que se encuentra en la autoevaluación como “Parcial” si considera que la institución y/o su dependencia cuenta con algunas cosas de lo indicado y “No” si considera que la institución y/o su dependencia no tiene nada de cumplimiento con respecto a la pregunta realizada.

3.2 Aplicación

3.2.1 Elementos Generales:

Todos los titulares subordinados del MAG, serán responsables de informar al personal sobre la aplicación de la Autoevaluación 2016 y su importancia para la mejora institucional.

Al iniciar la aplicación de la Evaluación y la Autoevaluación con el personal designado por cada titular subordinado (preferiblemente la mayoría) se expondrá los temas que se verán en los instrumentos a fin de compartir la información que existe en la institución con respecto a cada tema.

Una vez informado el personal sobre los diferentes temas a tratar y el conocimiento que se tiene al respecto, se inicia el proceso de consulta sobre cada pregunta y se incluye la respuesta que la mayoría indica.



DESPACHO MINISTERIAL
PLANIFICACION INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO



Por lo anterior, se requiere que se realice una minuta de reunión en la cual se indique: la fecha de reunión, el personal presente (lista adjunta) y cuantos estuvieron de acuerdo con la respuesta indicada en el instrumento y cuantos no y por qué?

Las respuestas afirmativas “SI” deben incluir al menos una evidencia concreta (indicar los hechos o cosas que permitan indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar) que refuerce lo expresado.

Si la respuesta es “PARCIAL” debe indicarse los elementos que se tienen en la institución para respaldar la respuesta (evidencias), así como la acción de mejora que se propone al respecto. Y en el caso de las respuestas “NO”, se incluirán las acciones de mejora correspondientes.

La aplicación del instrumento se realizará en el período establecido para ello, mediante: la aplicación del documento en Excel “Modelo de Madurez Sistema de Control Interno Institucional y el uso del Sistema de Autoevaluación Synergy: <http://sistemas.mag.go.cr/SistemaAutoevaluacion/Bienvenida.aspx>

Las acciones de mejora que se incluyen en el Sistema de Autoevaluación, deben ser redactada retomando información de la pregunta e indicar el nombre de la dependencia que la está realizando, describir y numerar las acciones de acuerdo al responsable de cada una, a fin de brindar el seguimiento correspondiente por cada funcionario responsable; procurando que no se consignen acciones para funcionarios más allá del Jefe inmediato o superior; siguiendo el orden jerárquico correspondiente. Ejemplo:
Acción: Creación y aprobación de una metodología para dar seguimiento al Plan de trabajo. No. Acciones : 2 Responsables: 1)Analista Crea el documento 2)Jefe lo Aprueba.

3.2.2 Dependencias que aplicarán la Autoevaluación:

Todas las dependencias del MAG, realizarán la Evaluación mediante el llenado del instrumento Modelo de Madurez del SCI con la participación del personal que considere clave para cada una de las instancias (lo más participativo posible). Y posteriormente al finalizar la aplicación del instrumento remitirlo a la UCI para su registro y seguimiento correspondiente; una vez contestado y enviado la Evaluación se ingresa al Sistema de Autoevaluación para aplicar la Autoevaluación 2016 que se encuentra sustentada en la instrumento Modelo de Madurez del SCI.

Particularidades de la aplicación:

Aplicarán la Evaluación (instrumento en Excel “Modelo de Madurez Sistema de Control Interno Institucional enviado por correo electrónico por la UCI) y la Autoevaluación con Plan de Mejora (en el Sistema Informático Synergy):



DESPACHO MINISTERIAL
PLANIFICACION INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO



- 1) En el caso de la DNEA Central: 1) El Director con la participación de su equipo de Apoyo y 2) Cada Jefatura de Departamento DNEA con la participación de su personal.
- 2) En el caso de las Direcciones Regionales: 1) El Director Regional con la participación su equipo de apoyo de la Sede Regional y 2) Cada Agente de Extensión con la participación de su personal.
- 3) Las demás dependencias aplicaran una por cada Titular Subordinado con la participación de su personal.

3.2.3 Inducción a la Autoevaluación

Se pondrá a disposición en la página Web de la UCI, y mediante envío de correo electrónico a todo el personal el “Instructivo de Aplicación de la Autoevaluación 2016” que indica paso a paso como realizar tanto la Evaluación “Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional (MMSCI), como la continuación para aplicar la Autoevaluación con Plan de Mejora en el Sistema Informático (Synergy).

Además, pueden comunicarse con la UCI, para resolver cualquier duda al respecto o bien de asesoría y acompañamiento en el proceso. (Durante este mes también se aplica el SEVRIMAG, por lo que se pueden aprovechar los talleres programados por cada dependencia para ese fin y aclarar dudas o bien aplicar también la Autoevaluación).

Realizado por: Marta Chaves Pérez, Coordinadora del Proceso de Control Interno Institucional.

Analizado y Aprobado por: Comisión Gerencial de Control Interno. Acuerdo No. 59-02-2017.

Anexo: el Modelo de Madurez Sistema de Control Interno Institucional.